



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9893

06/03/2017

23477

AUTOR/A: ALCONCHEL GONZAGA, Miriam (GS); CAMPO MORENO, Juan Carlos (GS); DE LA ENCINA ORTEGA, Salvador Antonio (GS)

RESPUESTA:

En relación con las diversas cuestiones formuladas se informa que la dotación de personal de Policía Nacional en la plantilla de Jerez de la Frontera se sitúa en el 81,70% de ocupación.

No obstante, es de señalar que el total de puestos de trabajo del Catálogo está previsto para una dotación máxima de efectivos en las diferentes plantillas, que en escasas ocasiones alcanza la ocupación total.

Teniendo en cuenta lo anterior, la distribución del personal de Policía Nacional a las distintas plantillas del territorio nacional, se realiza según las necesidades de las mismas, valorando una serie de parámetros. Así, las vacantes existentes se pueden ir cubriendo en las distintas convocatorias que se produzcan, incluidas las de ingreso y promoción interna, por los procedimientos de concursos general y específico de méritos e incluso por libre designación, conjugando las disponibilidades del personal y las necesidades policiales de las diferentes plantillas de todo el territorio nacional.

A este respecto, cabe señalar que de la última promoción de Inspectores, que recientemente han jurado el cargo, 3 han sido destinados a Cádiz, 8 a Algeciras, 1 a La Línea de la Concepción y 1 a la Comisaría de Puerto de Santa María-Puerto Real. En la convocatoria por el procedimiento de concurso general de méritos del año 2017, para las Escalas de Subinspección y Básica, recientemente publicada, se incluyen un total de 17 vacantes en la provincia de Cádiz: 5 en Cádiz, 1 en Jerez de la Frontera, 6 en Algeciras, 3 en la Línea de la Concepción, 1 en Puerto de Santa María-Puerto Real y 1 en San Fernando.

Por otra parte, desde el mes de junio del pasado año prestan servicio en Cádiz 10 funcionarios en atribución temporal de funciones, sin que, de momento haya más previsiones de destinos a la provincia de Cádiz durante el año actual, por este procedimiento, ni en comisión de servicios, salvo los que se puedan producir por la operación verano o similares.

Madrid, 18 de mayo de 2017